



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MONTUÏRI

7126*Aprobación inicial reglamento consejo escolar*

Una vez aprobada inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de día 4 de junio de 2020, la implantación del reglamento regulador del Consejo Escolar Municipal del ayuntamiento de Montuïri, de acuerdo con lo establecido en los artículos 49 y 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público durante el plazo de treinta días a los efectos de reclamaciones. Si transcurrido el mencionado plazo no se presenta ningún tipo de reclamación, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Montuïri, 20 de julio de 2020

El alcalde

Joan Verger Rosiñol

